



SINDICATO TRABAJADORES DE SEGURIDAD

ANDALUCÍA

STS-A GANA QUERRELLA A CMM GUARD POR INJURIAS Y CALUMNIAS



Sevilla a 9 de Mayo de 2024

El pasado día 8 de Mayo de 2024, **STS-A** compareció en sede judicial con motivo de la querrela interpuesta por la mercantil **CMM GUARD**, por injurias y calumnias, argumentando el daño que la organización sindical **STS-A** le estaba causando al publicar las tropelías, abusos, amenazas y vulneraciones de derechos recogidos en el estatuto de los trabajadores y en la LOLS.



La mercantil **CMM GUARD**, la cual está incluida en el listado de Empresas Piratas elaborado por distintas asociaciones y sindicatos de Seguridad Privada, como por ejemplo Anvisepri, alegaba que no tenía conocimiento de denuncia alguna por vulneración de derechos, obstrucción a la labor sindical, amenazas, incumplimiento del convenio, etcétera.... Desde ésta organización sindical consideramos que esto era una simple argucia sibilosa, espuria y torticera de la mercantil **CMM GUARD**, para intentar lavar su imagen con el ayuntamiento de Dos Hermanas, con quién tiene firmada la licitación de todos los servicios de Seguridad municipales.

Ahora tendrá, el Ayuntamiento de Dos Hermanas, otra prueba más sobre las prácticas ignominiosas que lleva a cabo ésta empresa. **HOY, DÍA 9 DE MAYO DE 2024, STS-A HA RECIBIDO AUTO CON LA SENTENCIA DE DICHA QUERRELLA, DEDUCIENDO LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS POR CMMGUARD A ÉSTA PARTE, Y QUE DEBERÁN DE ABONAR. ¿Será suficiente para el Exmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas?**



Por si fuese poco, también hemos recibido dos nuevas resoluciones de la Autoridad Laboral, donde nos dan la razón en nuestra denuncia por obstrucción a la labor sindical, y por vulneración y discriminación del derecho a la conciliación, obligando a **CMM GUARD** a facilitar la documentación empresarial solicitada, y a efectuar un reparto equitativo de las horas extras y a efectuar una rotación de servicios, evitando así sus prácticas abusivas y discriminatorias.

¿QUÉ MAS NECESITA EL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS?

Resoluciones positivas por obstrucción a la labor sindical y de reparto equitativo de condiciones de trabajo y régimen horario...compareciendo Felipe Pulido y Juan López, miembros de CMM GUARD, quienes alegaban que no tenían conocimiento de denuncia alguna, lo que deja, de forma fehaciente, su falta de vergüenza y verdad al descubierto.

